



**Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó  
Presidencia**

*M.P.: Julián Ochoa Arango*

**ACUERDO No. CSJCHA20-10**  
Febrero 11 de 2020

*“Por el cual se elabora lista de candidatos, para proveer en propiedad una vacante en el cargo Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado Primero Administrativo del Circuito Quibdó - Chocó.”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CHOCÓ**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, 101, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, L.E.A.J., en concordancia con el Art. 2º del Acuerdo No. PSAA16-10559 del 9 de agosto de 2016; teniendo en cuenta la disponibilidad de vacantes publicadas entre el 3 y el 7 de febrero de 2020 y la manifestación de opción de sedes formuladas.

**ACUERDA:**

**Artículo Primero:** Elaborar la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Seccional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante los Acuerdos Nos. 384 del 28 de noviembre de 2013, destinado a proveer en propiedad el cargo de Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado Primero Administrativo del Circuito Quibdó, Chocó, así:

No.	Cédula	Apellidos	Nombres	Puntaje Total
1	1.077.420.185	Palacios Guardia	Harold	633,26

**Artículo Segundo:** El presente Acuerdo fue aprobado en sesión del 5.02.2020 y rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Quibdó, Chocó, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

**Andrés Canal Flórez**  
Presidente

Proyectó: JOA